



DECRETO ALCALDICIO N° 3636 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 26 DIC 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de la matrona coordinadora de Postas de Salud Rural Lirios y Totihue de fecha 28.11.2018, al jefe de Departamento, mediante el cual solicita varias reparaciones entre estas la fosa séptica de Posta lirios la cual tuvo que ser reparada después de que esta una vez esta fuera limpiada, modificando la tubería que va de la fosa al pozo, además de la extracción del W.C. del box de matrona con el propósito de realizar mantención de limpieza, para después proceder a la reinstalación de este.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE, orden de compra directa, por la reparación de tubería de pozo y W.C. de box matrona de la Posta los Lirios, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

CONSTRUCCIONES J & C E.I.R.L.
RUT 76.535.607-5

TOTAL ADJUDICADO \$ 280.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.06.001.001 Mantención y Reparación de Equipos del Presupuesto año 2018 del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MVS/GVB/MA/ma.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)